RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 277
(08 DE MAYO DE 2026)

"Por medio de la cual se Adjudica el Contrato Objeto del Proceso de ***CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO*** **No. CM-DAPI-002-2026**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1.Que, mediante Resolución No. 216 del 16 de abril de 2026, se ordenó la apertura del ***CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO*** **No. CM-DAPI-002-2026,** la cual tuvo como fecha de cierre el 24 de abril de 2026.

2.Que, el mencionado proceso atendiendo las solicitudes hechas por dos interesados, y en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del articulo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860de 2021, la convocatoria fue limitada a Mipymes.

3.Que, a la mencionada convocatoria pública se presentaron dos (02) oferentes cuya identificación consta de manera plena en el cierre realizado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO	Johan felipe Jimenez castro	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:33 PM	65.327.680 COP
CIVILING JR	CIVILING JR S.A.S	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:13 PM	66.600.000 COP

4.Que, mediante memorando del 24 de abril de 2026, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico, el cual rindió informe inicial de evaluación el día 28 de abril de 2026, según cronograma del proceso, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II. Informe con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
CIVILING JR SAS	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	20.25
JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO	HABIL	HABIL	HABIL	31

5.Que, durante el término comprendido para traslado, el proponente CIVILING JR SAS allego documentos con los cuales manifiesta subsanar sus requisitos jurídicos, financieros y técnicos a las observaciones realizadas en el informe de evaluación inicial.

Scanned with CamScanner

6.Que, el día ocho (08) de mayo de 2026, se rindió informe de evaluación final, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II. Informe con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
CIVILING JR SAS	HABIL	HABIL	HABIL	20.25
JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO	HABIL	HABIL	HABIL	31

7.Que, el alcalde del Municipio de Guamal- Meta, acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho, razón por la cual:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso de selección de ***CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO* No. CM-DAPI-002-2026,** cuyo objeto es**: "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META".,** al proponente **JOHAN FELIPE JIMENEZ CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.137.084, cuya propuesta es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 65.327.680)** , cuyo plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Dada en Guamal (Meta), a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: ORLANDO GOMEZ SUAREZ Cargo: CPS - Secretaría Jurídica y Contratación Pública	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y Contratación Pública	Nombre. JOS EFERNANDPO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner